	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: SDA-SER-PSA

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 24-02 -2025 Hora de inicio 5:00 PM Hora de finalización: 6:30 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de asistentes convocados
2. Verificación de prioridades y responsabilidades de gestión 2025.

TEMAS TRATADOS

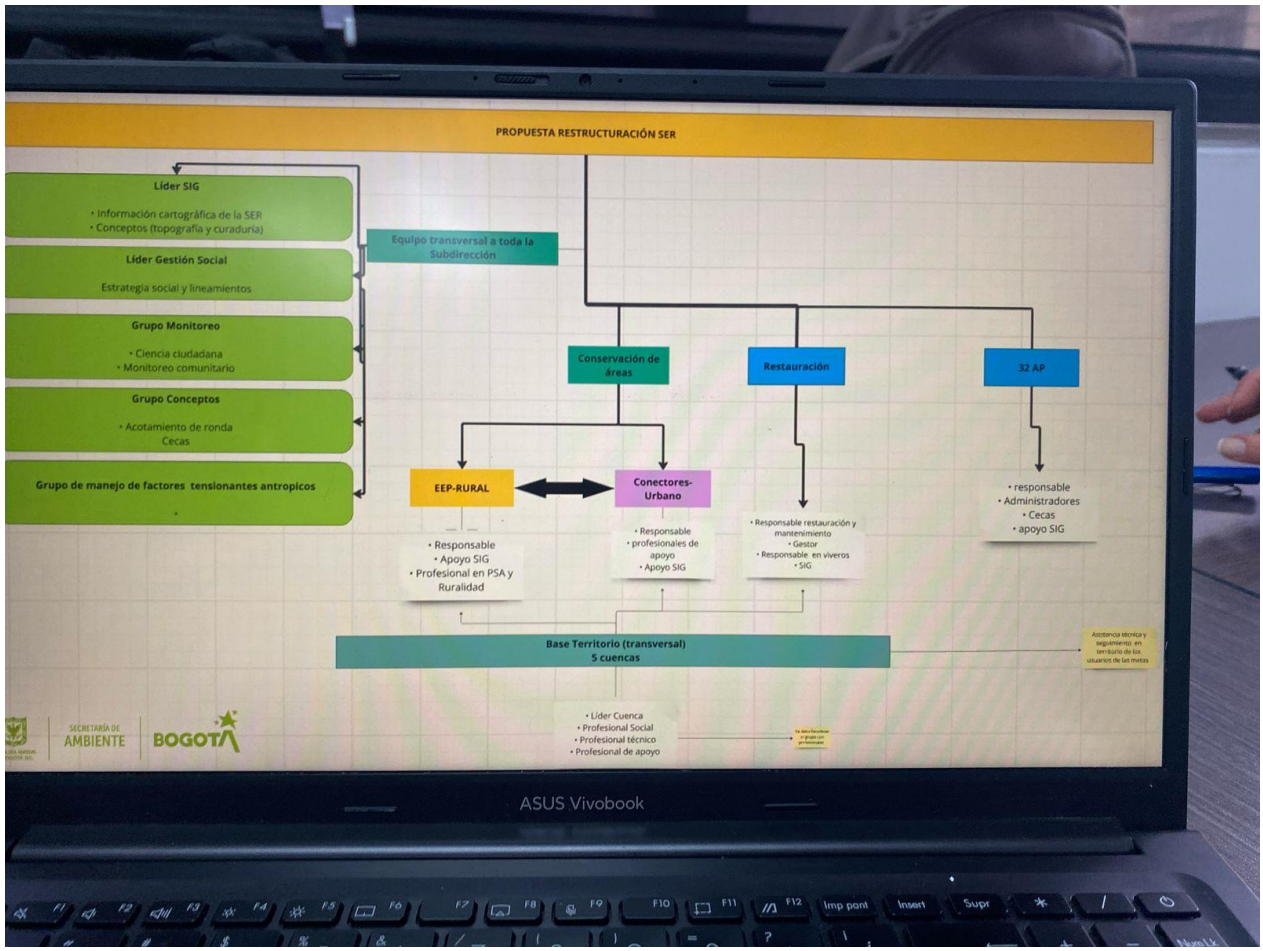
1. Presentación de asistentes convocados

Ver Listado de Asistencia

2. Verificación de prioridades y responsabilidades de gestión 2025.

Una vez finiquitados los procesos contractuales del equipo de profesionales que apoyará estrategia PSA en la zona rural del D.C. y la región, se realizó presentación del equipo y se realizó asignación de responsabilidades en zona rural de Bogotá a cargo de la profesional Doris Amanda Tautiva y en la región, bajo el liderazgo de Vanesa Cortes. Estas dos profesionales contarán con el apoyo de Jennifer Insuasty y German Arévalo cuyos contratos se encuentran en trámite. Alexander Ibagon trabajara en apoyo a los dos grupos junto a la profesional Suly Portilla.

Adicionalmente se presentó esquema general de gestión de la SER que viene trabajando la DGA y se verificaron tareas prioritarias entre ellas la entrega del documento técnico de soporte para trámite de vigencias futuras de la estrategia PSA y la elaboración de los estudios previos para posible convenio de asociación mediante el cual se ejecutará la estrategia PSA en el periodo 2025-2027.



COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Documento técnico de soporte para trámite de vigencias futuras de la estrategia PSA	SDA-SER-PSA	Febrero2025
Estudios previos para posible convenio de asociación mediante el cual se ejecutará la estrategia PSA 2025-2027	SDA-SER-PSA	Marzo 2025

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

SECRETARÍA DE AMBIENTE \| BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 24 de Febrero de 2025	HORA DE INICIO: 5:00pm	HORA DE TERMINACIÓN:
LUGAR: SER	TEMA: Equipo PSA	RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Ingrid Vanessa Cortés M.	CC	SER/SDA		X		ivcortesm@unal.edu.co		
Alexander Ibagón M.	CC. 93238609	SER/SDA		V		alexibagonmonte@gmail.com	3166017155	
Sully Porrima Mora	1061746710	SER/SDA		X		sullyporrima111@gmail.com	3108417148	
Doris A. Tautiva	CC52203825	SER/SDA		X		dorisamaratautiva@gmail.com	3153977125	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Scanned with CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: SDA-SER-PSA

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 26-02 -2025 Hora de inicio 4:00 PM Hora de finalización: 5:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN

1. Avances procesos de actualización de áreas de importancia para el abastecimiento hídrico en Bogotá y la región

TEMAS TRATADOS

1. Avances procesos de actualización de áreas de importancia para el abastecimiento hídrico en Bogotá y la región

Con el propósito de analizar alcances, áreas de análisis y propuesta de modificación y ajuste a Las áreas de importancia para el abastecimiento hídrico en Bogotá y la región se realizó reunión técnica sobre el tema.

Una vez se efectuó presentación de avance por parte del equipo técnico se estableció necesidad de próxima reunión cuando se cuente con todos los insumos para el mes de marzo de 2025.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Reunión de actualización proceso de actualización áreas de importancia para el abastecimiento hídrico en Bogotá y la región	SDA-SER	Marzo 2025

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

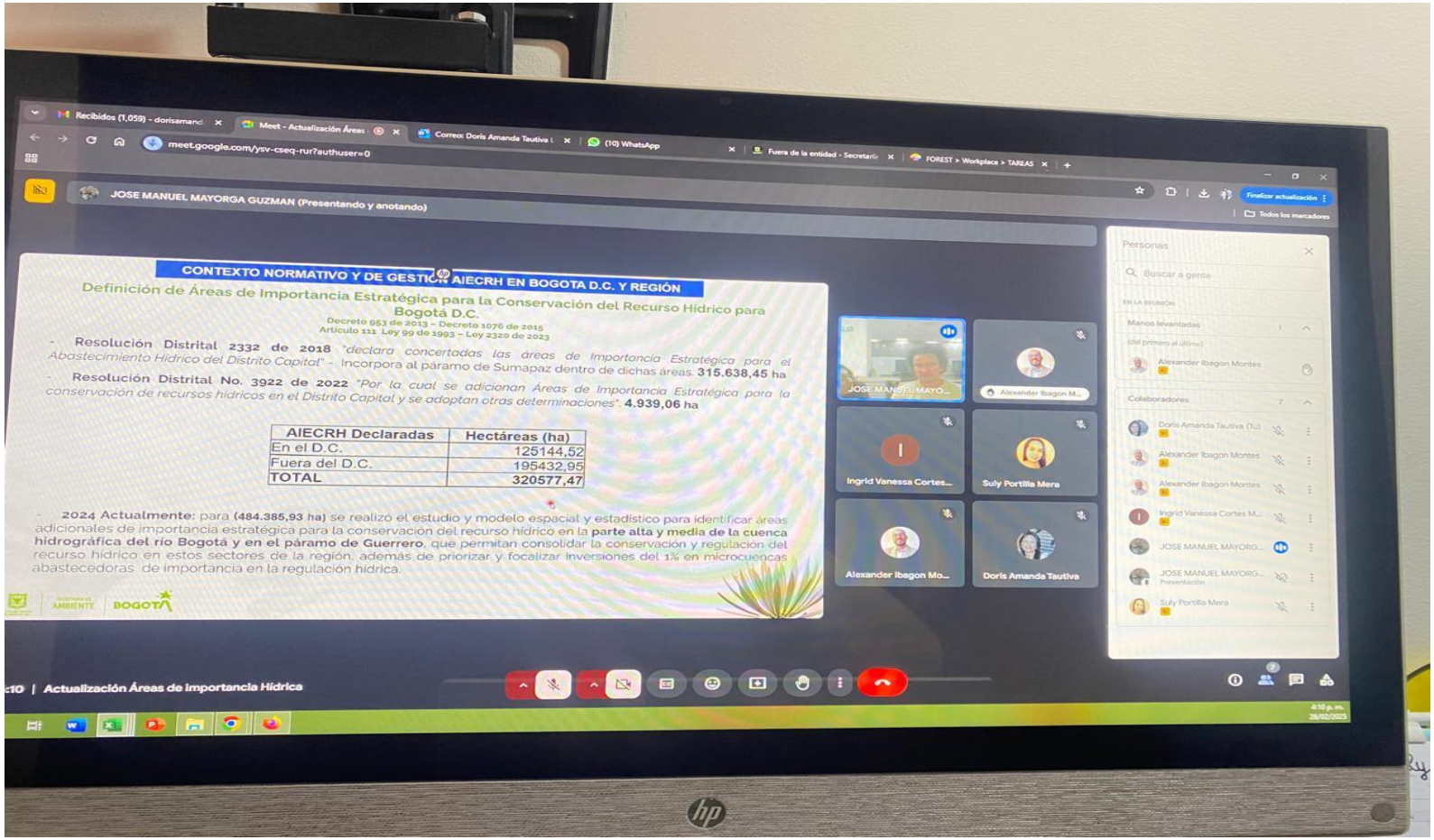
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 26/02/2025	HORA DE INICIO: 4:00 PM	HORA DE TERMINACIÓN: 5:00 PM
LUGAR: Virtual	**TEMA: Avances actualización AEAH**	RESPONSABLE: SER

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Doris Amanda Tautiva	CC	SDA-SER		X		dorisamandatautiva@@gmail.com	3153907125	Doris Tautiva
Johanna Ruiz	CC	SDA-SER		X		atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co	3186298934	*Johanna Ruiz*
Vanesa Cortes	CC	SDA-SER		X		ivcortesm@unal.edu.co	3002153587	*Vanesa Cortes*
Manuel Mayorga	CC	SDA-SER		X		-	-	*Manuel Mayorga*
Suly Portilla Mera	CC	SDA-SER		X	CC			*SulyPM*
Alexander Ibagon	CC	SDA-SER		X		alexibagonmontes@gmail.com	3164421755	*AlexI*

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

ACTA DE REUNIÓN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
Mesa técnica No. 20 para socializar el avance en el desarrollo del Convenio de asociación No. SA-CDCASO-243-2022/SDA-20222019 y presentación del equipo de Biocuenca al nuevo grupo de trabajo de Bogotá	24-02-2025	20

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Auditorio segundo piso, Secretaría Distrital de Ambiente. Av. Caracas #54-38, Chapinero, Bogotá, Cundinamarca y plataforma Google Meet	03:00 pm	05:00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Antecedentes, acuerdos suscritos el 2023 y acuerdos suscritos el 2024
3. Adición de nuevas áreas – otrosí Acuerdo N°010
4. Fortalecimiento de capacidades, estimación de captura de carbono y comunicaciones.
5. Ejecución financiera
6. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo a los asistentes

El día 24 de febrero de 2025, a las 03:00 p.m., se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual también contó con la modalidad de apoyo virtual a través de la plataforma Google Meet. Este encuentro reunió a diferentes participantes, incluidos los equipos de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca, así como a los profesionales de la Fundación Alianza Biocuenca. La mesa técnica dio inicio con la confirmación de asistencia de todos los convocados, asegurando la presencia y participación activa de los actores clave involucrados en el proceso.

El objetivo principal de la reunión fue, además de proporcionar un contexto general sobre los acuerdos previos y abordar aspectos específicos, presentar formalmente a los equipos de trabajo, buscando fomentar una mayor interacción y colaboración entre los participantes, para fortalecer los lazos entre los actores involucrados en la ejecución exitosa del convenio de asociación.

2. Antecedentes, acuerdos suscritos el 2023, acuerdos suscritos el 2024 y acuerdos firmados el 2024.

Antecedentes. La directora Irina Narváez inicia su intervención proporcionando a los participantes una explicación detallada sobre el proceso que ha llevado a los Acuerdos Colectivos de Conservación hasta su estado actual. Señaló que este proceso comenzó con una serie de socializaciones realizadas con autoridades locales, asociaciones y beneficiarios, alcanzando un

total de 972 personas socializadas a través de 215 eventos. Además, destacó que se han caracterizado un total de 204 predios durante este proceso. Estas actividades se llevaron a cabo a lo largo de los años 2023 y 2024.

A modo de resumen, la directora presentó a los asistentes los principales logros derivados de los acuerdos suscritos entre 2023 y 2024, destacando que, en el marco de estos acuerdos, se ha logrado conservar un total de 2.144,4 hectáreas. Asimismo, informó que se ha entregado un incentivo económico de $1.300’468.333 beneficiando a 106 familias, las cuales han vinculado voluntariamente un total de 116 predios al proceso de conservación.



Acuerdos suscritos año 2023. De los acuerdos suscritos durante este año, se han beneficiado diversas organizaciones y comunidades dentro de diferentes municipios, logrando resultados significativos en términos de conservación de microcuencas y distribución de incentivos.

En el municipio de Sesquilé, la Junta de Acción Comunal de Vereda Ranchería ha vinculado a 10 familias y 20 predios en la microcuenca QDA. El Potrero, alcanzando un PSA total de 209,6 hectáreas y un incentivo total de $153’706.667. En Guatavita, la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Vereda Carbonera Alta (ASUARK) ha involucrado a 4 familias y 4 predios en la microcuenca QDA. Lagunetas, con un PSA total de 13,1 hectáreas y un incentivo de $9’606.667. En La Calera, la Junta de Acción Comunal La Aurora ha vinculado a 7 familias y 7 predios en la microcuenca QDA. Pozo Hondo de la Nutria, logrando un PSA de 61,3 hectáreas y un incentivo de $44’953.333. En Guasca, la Junta de Acción Comunal Vereda de Floresta II Sector ha integrado a 6 familias y 6 predios en la microcuenca Río Chipatá, con un PSA total de 199,7 hectáreas y un incentivo de $146’446.667. Finalmente, en Fómeque, la Asociación de Segundo Grado de Usuarios de la Cuenca Caquinal Fómeque Cundinamarca (ASOCAQUINAL) ha integrado a 10 familias y 12 predios en la microcuenca QDA. Caquinal, alcanzando un PSA total de 223,9 hectáreas y un incentivo de $195’912.500.

En total, se han involucrado 37 familias y 49 predios, con un PSA acumulado de 707,6 hectáreas y un incentivo total de $550’625.834.

Acuerdos suscritos primer semestre año 2024. De los acuerdos suscritos durante este año, diversas organizaciones y comunidades de los municipios de Guasca, Fómeque y Sesquilé suscribieron acuerdos de conservación.

En Guasca, la Junta de Acción Comunal de Santa Ana vinculó a 7 familias y 7 predios en la microcuenca Río Siecha, con un total de 311,7 hectáreas vinculadas al PSA, recibiendo un incentivo total de $176’630.000. Se firmó un otrosí para el acuerdo 004 de Guasca, la Junta de Acción Comunal Vereda de Floresta II Sector, con la vinculación de 1 familia y 1 predio en la microcuenca

Río Chipatá, registró 92,9 hectáreas vinculadas al PSA en su totalidad en conservación, sin áreas de restauración, recibiendo un incentivo de $52’643.333. En Fómeque, la Junta de Acción Comunal Vereda de El Paval vinculó a 10 familias y 10 predios en la microcuenca QDA. Negra, con 202,6 hectáreas comprometidas en conservación y un incentivo de $126.625.000. Finalmente, en Sesquilé, la Junta de Acción Comunal Vereda El Hato vinculó a 9 familias y 9 predios en la microcuenca Río San Francisco, con un total de 49,9 hectáreas vinculadas al PSA, recibiendo un incentivo de $24’950.000.

En total, durante el primer semestre de 2024 se vincularon 27 familias y 27 predios, con 657,1 hectáreas de las cuales 654,5 hectáreas están en conservación y 2,6 hectáreas en restauración, lo que ha resultado en un incentivo total de $380’848.333.

Acuerdos segundo semestre año 2024. En Fómeque, la Junta de Acción Comunal Vereda Quebradablanca comprometió 16 familias y 6 predios en la microcuenca Río Negro, con un área total vinculada al PSA de 287,3 hectáreas. El incentivo otorgado a esta organización fue de $155’620.833. En Guasca, el Acueducto Rural Paso Hondo vinculó a 6 familias y 9 predios en la microcuenca Río Blanco, con 364,8 hectáreas comprometidas al PSA, recibiendo un incentivo de $158’080.000. En La Calera, la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de Buenos Aires Bajo (ASARBUB) integró a 11 familias y 16 predios en la microcuenca Río Teusacá, con 85,6 hectáreas vinculadas al PSA, con un incentivo de $37.093.333. Finalmente, en Guatavita, la Junta de Acción Comunal de la Vereda Potrero Largo vinculó a 9 familias y 9 predios en la microcuenca QDA. Peña Colorada, con 42 hectáreas vinculadas al PSA y un incentivo de $18’200.000.

En total, se han vinculado 779,7 hectáreas al PSA, de las cuales 777,7 hectáreas están en conservación y 2,0 hectáreas en restauración, con un incentivo global de $368’994.166.

Finalizando los avances de la implementación de los Acuerdos, se nombraron las actividades pendientes que se relacionan a continuación:

1. PSA Resguardo Indígena Muisca de Sesquilé. El Ministerio del Interior emitió la resolución en la que se establece la obligación de realizar una consulta previa para la asignación de incentivos a la conservación, por lo tanto, se enviara una comunicación formal a la Comunidad Indígena Muisca de Sesquilé, informando sobre este requisito y solicitando su pronunciamiento respecto a la continuidad del proceso para la suscripción del Acuerdo Colectivo de Conservación, o en su defecto, su decisión de no continuar con el mismo.
2. Está pendiente la revisión jurídica por parte de la supervisión de la Secretaria Distrital de Ambiente del predio El Tibar, para autorizar el tercer desembolso del Acuerdo N°003 del municipio de La Calera.
3. La entrega de los conceptos técnicos de los seguimientos a los Acuerdos N°009, N°010, N°011 y N°012, están pendientes por entregar, por lo tanto, la dirección de Biocuenca, se comprometió a entregar en la semana del 24 de febrero, los conceptos técnicos de los Acuerdos N°010, y N°011 y en la primera semana del mes de marzo se entregarán los conceptos de los Acuerdos N°009 y N°012.

3. Adición de nuevas áreas – otrosí Acuerdo N°010

Justificación. Se presentó la justificación para la adición de hectáreas mediante otrosí al Acuerdo N°010.En el área del predio Lote Palacio, se encuentran tres determinantes ambientales clave: el Complejo de Páramos de Chingaza, el Parque Nacional Natural Chingaza y la Reserva Forestal Protectora Nacional Ríos Blanco y Negro, todos pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas

Protegidas. Estos espacios están sujetos a regulaciones ambientales que buscan la conservación de ecosistemas estratégicos y la protección de servicios ecosistémicos, esenciales para la gestión del cambio climático. La vegetación natural del predio tiene un valor significativo por su capacidad de conectar ecológicamente con otros elementos del paisaje, además de regular el ciclo hidrológico que alimenta las fuentes hídricas de la microcuenca Río Blanco.

Los beneficiarios del predio han solicitado la inclusión de nuevas hectáreas al Acuerdo N°010, ya que cuentan con más de 1.500 hectáreas disponibles para ello. De estas, 850 hectáreas están en el Parque Nacional Natural Chingaza, y tras un acercamiento con la institución, se acordó incluirlas en el convenio bajo la condición de que se garantice la exclusión del ganado de estas áreas.

La directora presentó a continuación, la información relevante con relación a las hectáreas a vincular el valor del incentivo a entregar según la adición mediante otrosí al Acuerdo N°010.

Periodo del incentivo	Microcuenca	No. Familias	No. Predios	PSA total	Preservación	Restauración	Valor total del incentivo
1 año y 1 mes	Río Blanco Río Chiguanos	9	9	364,8	363,7	1,1	$158.080.000
7 meses		NA	NA	1562,4	1562,4	0,0	$364.560.000
TOTAL ACUERDO No. 010		9	9	1.927,2	1926,1	1,1	$522.640.000

Asimismo, se solicitó el ajuste en los desembolsos del otrosí, debido a que Inicialmente, se aprobó que estos se realizarán de manera simultánea con los pagos previamente acordados en el Acuerdo No. 010 inicial. Sin embargo, dado que el periodo de ejecución del Otrosí es de siete meses, este esquema de desembolso generaría una carga operativa considerable para el Acueducto Poso Hondo, que tendría que ejecutar $226.056.000 en agosto y $121.528.000 en septiembre, con solo un mes de diferencia entre ambos desembolsos.

Esta situación representa un desafío operativo significativo, ya que el tiempo disponible para ejecutar los recursos es extremadamente limitado en relación con el monto asignado. La gestión y ejecución de actividades en un plazo tan corto podría comprometer el cumplimiento efectivo de los objetivos del acuerdo, así como la calidad de las acciones implementadas.

Por lo tanto, se decidió realizar el comité técnico administrativo, para aprobar el cambio en los desembolsos del Otrosí al Acuerdo No. 010, los cuales quedarían así:

	Desembolso 1 (20%) Agosto 2024	Desembolso 2 (50%) Mar 2025	Desembolso 3 May 2025	Desembolso 4 (30%) Agosto 2025	Desembolso 5 (100%) Septiembre 2025
Acuerdo 010	*$29.184.000*	*$72.960.000*	NA	*$43.776.000*	*$12.160.000*
	NA	**Pago 1 (20%) Mar 2025**	**Pago 2 (50%) May 2025**	NA	**Pago 3 (30%) Sep 2025**
Otrosí	NA	*$72.912.000*	*$182.280.000*	*NA*	*$109.368.000*
Total	***$29.184.000***	***$145.872.000***	***$182.280.000***	***$43.776.000***	***$121.532.000***

Además, las supervisiones indicaron la necesidad de corregir la carta previamente elaborada por los beneficiarios, en la que expresan su intención de adicionar hectáreas al Acuerdo Colectivo de Conservación N° 010 del municipio de Guasca a través de un otrosí. La corrección debe especificar de manera clara el compromiso de los beneficiarios de evitar el ingreso de ganado bovino a las áreas en preservación. La firma de esta adición al acuerdo está programada para el 28 de febrero de 2025, y el acto protocolario se llevará a cabo el 3 de marzo de 2025 en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Fortalecimiento de capacidades, estimación de captura de carbono y comunicaciones.

Se ha realizado el fortalecimiento de capacidades a un total de 50 agronegocios, que han sido fortalecidos gracias a las capacitaciones brindadas, las cuales incluyen una serie de mejoras en sus prácticas agrícolas y pecuarias. Estas capacitaciones están orientadas a hacer que sus actividades sean más sostenibles, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente y al aumento de la eficiencia en sus operaciones. Un total de 100 personas han sido capacitadas en este proceso, obteniendo las herramientas necesarias para optimizar sus métodos de trabajo.

Aunque el convenio no incluye la estimación de la captura de carbono, Biocuenca aportó el recurso para contratar a la empresa PRESERVA COLOMBIA S.A.S. - CARBON SPACE, quien está realizando un análisis detallado del balance de carbono generado por el uso del suelo en las hectáreas vinculadas durante los últimos 5 años.

En relación al proceso de visibilizar las acciones en campo a través de comunicados en la página del Fondo y las redes sociales, se han elaborado diferentes piezas para mostrar los avances del programa.

5. Ejecución financiera

En cuanto a la ejecución financiera, la profesional Estefanía Villamizar presentó a los participantes de la reunión un resumen detallado de lo ejecutado hasta enero de 2025. La exposición incluyó una especificación por ítem presupuestal y un análisis de la ejecución financiera por aliado, destacando además el reconocimiento de los incentivos otorgados por parte de la Gobernación y el Distrito. La presentación culminó con un cuadro resumen que reflejó los rendimientos financieros obtenidos. En términos generales, se destacó que se ha ejecutado un total de $2.702.150.354, lo que representa un 46,9% de lo previsto.





6. Cierre de la reunión

Se solicitó realizar el comité técnico administrativo para la aprobación del cambio de los desembolsos para el otrosí del Acuerdo Colectivo de Conservación N°010 del municipio de Guasca.

Asimismo, se planteó la propuesta de estudiar la viabilidad de prorrogar el convenio, lo que permitiría ampliar la entrega de incentivos a los beneficiarios de los 12 Acuerdos Colectivos de Conservación, garantizando así una mayor continuidad en los esfuerzos de conservación y apoyo a los participantes.

CONCLUSIONES

En conclusión, la reunión celebrada el 24 de febrero de 2025 ha permitido avanzar significativamente en la revisión y actualización de los Acuerdos Colectivos de Conservación, destacándose el compromiso por parte de los beneficiarios en la preservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Se resalta la correcta ejecución de los acuerdos previos, que ha logrado involucrar a un número considerable de familias y predios en procesos de conservación, con un impacto positivo en la protección de ecosistemas clave, como los páramos y las fuentes hídricas. Además, se subraya la importancia de la adición de nuevas hectáreas al Acuerdo N°010. Asimismo, la ejecución financiera refleja un avance positivo, alcanzando casi el 50% de lo previsto, lo que asegura la continuidad de las acciones planteadas. Finalmente, la propuesta de realizar ajustes en los pagos de los desembolsos del otrosí al Acuerdo N°010 y la posibilidad de prorrogar los acuerdos contribuirán a mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los incentivos otorgados, reforzando el compromiso mutuo entre las partes y promoviendo el éxito a largo plazo de los proyectos de conservación.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Elaboración de la carta para la Comunidad Indígena Muisca de Sesquilé	28 de febrero de 2025	Fundación Alianza Biocuenca.
Revisión jurídica del predio El Tibar, Acuerdo N°003 de La Calera	25 de febrero de 2025	Secretaría Distrital de Ambiente
Entrega de los conceptos técnicos de los seguimientos a los Acuerdos °009, N°010, N°011 y N°012	Del 24 de febrero al 8 de marzo de 2025	Fundación Alianza Biocuenca.
Comité técnico administrativo para aprobar los ajustes en los	26 de febrero de 2025	Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de

desembolsos del Otrosí al Acuerdo N°010		Bienestar Verde y Fundación Alianza Biocuenca.
Envío de carta de la familia Alméciga para la adición de hectáreas al acuerdo N°010	Semana del 24 al 28 de febrero de 2025	Fundación Alianza Biocuenca.
Firma de la adición del acuerdo N°010	28 de febrero de 2025	Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Bienestar Verde y Fundación Alianza Biocuenca.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



LISTADO DE ASISTENCIA

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión 02
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 09/Oct/2013
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Socialización de avances	**FECHA:** 24 -02- 2025
LUGAR: Auditorio de la Secretaría Distrital de Ambiente	**HORA INICIO:** 3:00 pm
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Fundación Alianza Biocuenca	**HORA FIN:**

NOMBRE Y APELLIDOS.	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
Danny J León Suarez	Contratista	Bio cuenca	Bogotá	3134709874	dannyjleonsuarez@outlook	
Nicolás Ruiz R.	contratista	Biocuenca	Guayca.	3219987329	guayacapia2024@outlook.com	
Angdrea A Rodriguez F.	contratista	Biocuenca	la Calera	3124778296	ingambientaldurb@gmail.com	Angd.a R.F.
Ybely Astrid Melo B.	Contratista	Biocuenca	Sesquilé	3143144857	ybelinb@hotmail.com	
Camilo A. Gil Pinzón	Contratista	Biocuenca	Sesquilé	3057161129	camilo.andres.7@hotmail.com	
Laura Dayana Pico Pacheco	Contratista	Biocuenca	Susq. Fonqué	3206261003	laura.pico.tob@gmail.com	
Santiago Martinez N.	Contratista	Biocuenca	Bogotá	3057094308	santinerr@gmail.com	Santiago M
Laura Melissa Guevara Gutiérrez	Contratista	Biocuenca	Bogotá D.C.	3002364224	laurayguevara1307@gmail.com	Laura M. Guevara
Sony Botello Mora	Contratista	SDA	Bogota DC	3108417148	Sonybotello1999@gmail.com	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión 02
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 09/Oct/2013
		Páginas: 2 de 2

TEMA: Socialización avances	**FECHA:** 24-02-2025
LUGAR: Auditorio Secretaría Distrital de Ambiente	**HORA INICIO:** 3:00pm
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Fundación Alianza Biocuenca y SDA	**HORA FIN:**

NOMBRE Y APELLIDOS.	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
Marleny Ubama	Profesional	S. Biodiversidad	Bogota	3005631303	Marbrina@Cundinamarca.gov	
Ingrid Vanessa Cortés M.	Contratista	SDA-SER	Bogotá	3002153507	ivcortesm@unal.edu.co	Vanessa CM
Eurico Rodríguez	Director Gestión	Ambiental SDA	Bogotá	3109746233	eurico.rodriguez@ambientebogota.gov.co	
Doris A. Tautiva L.	Contratista	SDA	Bogotá	3157507125	dmauricetautiva@gmail.com	
Alexander Ibagon M	Contratista	SDA	Bog.	3164421755	alexibagonm@unal.edu.co	CA.

Incentivos a la Conservación PSAH

Quinceavo comité técnico
administrativo
25 de febrero de 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. SA-CDCASO-**243-2022**/SDA-**20222019**

Pagos por Servicios Ambientales

INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN P·S·A

miParamo
ESTA ES LA INVERSIÓN DE NUESTRA VIDA

SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

Gobernación de Cundinamarca

ALIANZA BIOCUENCA
agua somos
BAVARIA
ZALVA
Fundación Santo Domingo

Quinceavo comité técnico administrativo

ORDEN DEL DÍA

Verificación del Quorum

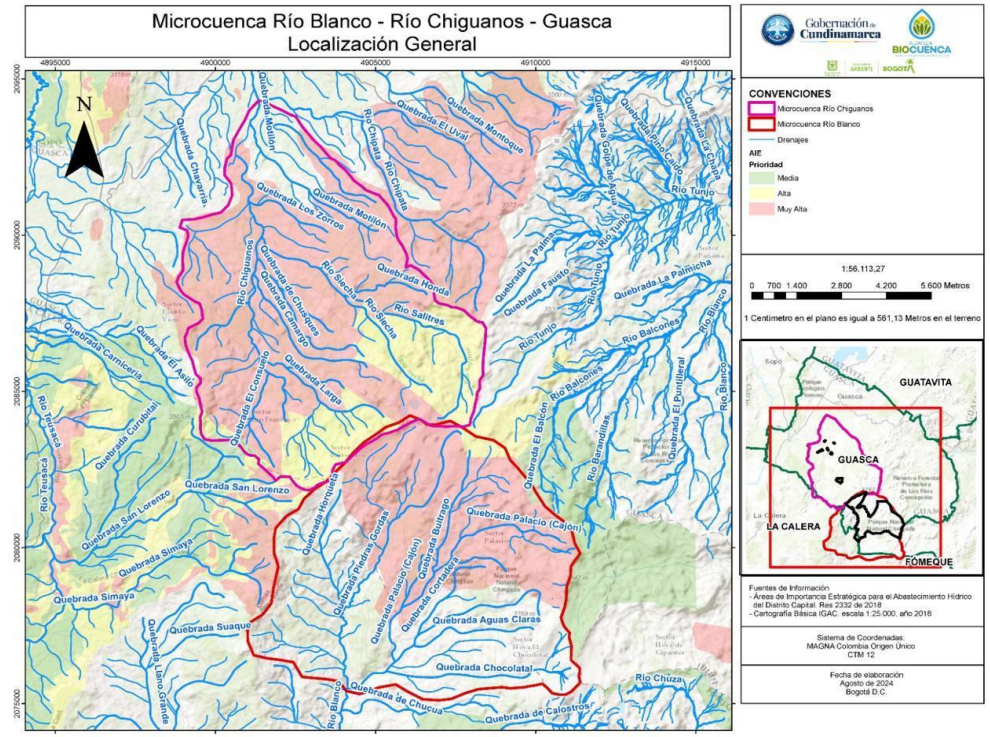
1. Presentación del otrosí al Acuerdo No. 010 del municipio de Guasca con ajustes, según los compromisos de la mesa técnica jurídica del 24 de febrero de 2025.

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO

CLAUSULA DECIMA COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO.

1. Reunirse con una periodicidad bimestral, o según se requiera. 2. Aprobar el Plan Operativo de ejecución del convenio, el cual debe contener la descripción de las actividades previstas, con su respectivo cronograma. 3. Autorizar la vinculación a los acuerdos de conservación de los municipios que estén interesados en participar 4. Presentar al personal que hace parte del equipo de trabajo del proyecto 5. Aprobar el texto de los acuerdos de conservación a suscribir. 6. Hacer las observaciones que consideren pertinentes a los informes financieros, contables y técnicos. 7. Validar la focalización y priorización de las áreas donde se va a reconocer el incentivo del PSA, a nivel microcuenca/predio. 8. Evaluar y aprobar los desembolsos y el reconocimiento de los incentivos de PSA, mediante acta del comité. 9. Realizar el seguimiento de los gastos operativos y administrativos del convenio. 10. Tomar decisiones de carácter, procedimental o de cualquier otra índole que se requieran para la adecuada marcha del convenio de acuerdo con las recomendaciones del equipo de apoyo de las entidades vinculadas. 11. Evaluar y recomendar ajustes en las directrices y lineamientos o estrategias técnicas y de inversión de los recursos para el óptimo desarrollo del proyecto objeto del convenio. 12. En el evento de requerirse modificar la estructura financiera del convenio, dar el aval técnico correspondiente. 13. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del presente convenio.

1. Presentación del otrosí al Acuerdo No. 010 del municipio de Guasca con ajustes, según los compromisos de la mesa técnico- jurídica del 24 de febrero de 2025.

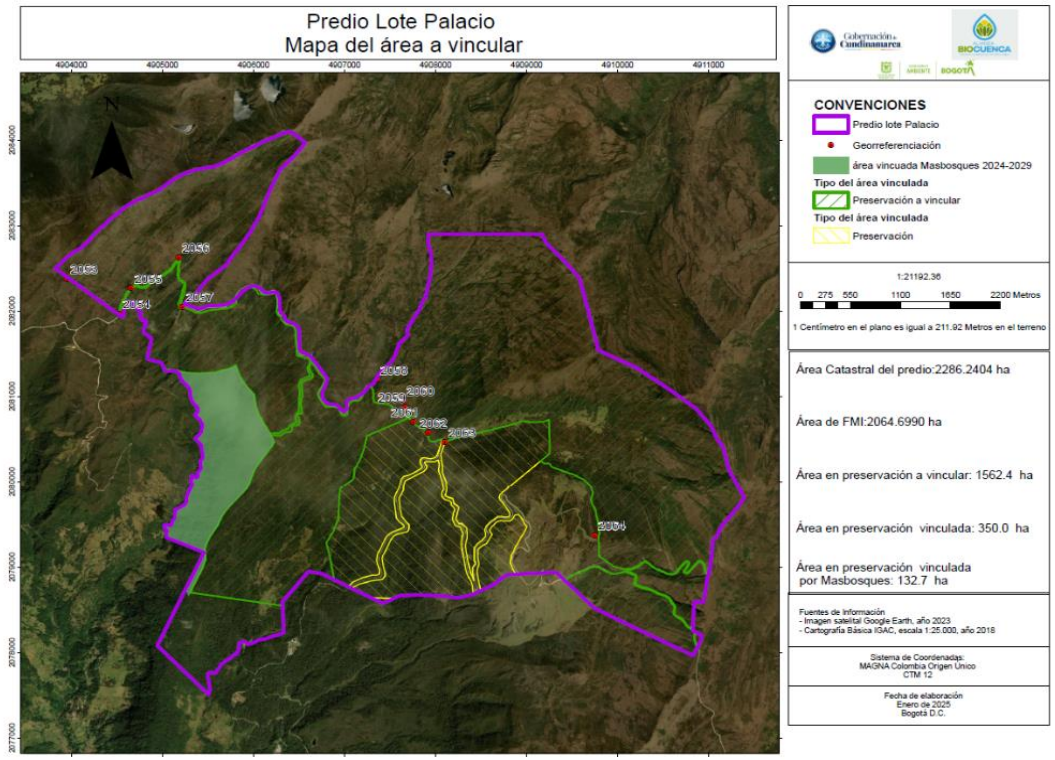


010 Guasca

Incentivo/ha/año: $400.000 pesos

Fecha DRP	Fecha de concertación
29 de junio 2024	24 de agosto de 2024

MICROCUENCA	ORGANIZACIÓN	Número de predios	# Informes de caracterización (predio)	Área total vinculada a PSA (ha)	Área Preservación (ha)	Área Restauración (ha)	VALOR TOTAL INCENTIVO (1 AÑO Y 1 MES)
RÍO BLANCO Y CHIGUANOS	Acueducto Rural Paso Hondo - Vereda La Trinidad	9,0	9,0	364,8	358,8	6,0	$158.080.000



Otro sí al Acuerdo Colectivo de Conservación No. 010

Incentivo/ha/año: $400.000 pesos

Periodo del incentivo	Microcuenca	No. Familias	No. Predios	PSA total	Preservación	Restauración	Valor total del incentivo
1 año y 1 mes	Río Blanco Río Chiguanos	9	9	364,8	363,7	1,1	$158.080.000
7 meses		NA	NA	1562,4	1562,4	0,0	$364.560.000
TOTAL ACUERDO No. 010		9	9	1.927,2	1926,1	1,1	$522.640.000

Desembolsos del Otro sí Acuerdo de conservación colectivo No. 010 - Inicial

Incentivo/ha/año: $400.000 pesos

DESEMBOLSO	MES A RECONOCER	% INCENTIVO	VALOR DEL INCENTIVO	TOTAL
1 desembolso	Febrero 2025	20%	**$72.912.000**	
2 desembolso	Agosto 2025	50%	**$182.280.000**	**$364.560.000**
3 desembolso	Septiembre 2025	30%	**$109.368.000**	

JUSTIFICACIÓN AJUSTES A LOS DESEMBOLSOS DEL OTROSÍ DEL ACUERDO No. 010

Actualmente, los desembolsos se plantearon de la siguiente forma:

				1er desembolso	2do desembolso	3er desembolso	4to desembolso	
No. ACUERDO	**1ER AÑO**	**2DO AÑO**	**TOTAL ACUERDO**	**30/08/2023**	**28/03/2025**	**30/08/2025**	**30/09/2025**	**VALOR DEL INCENTIVO TOTAL**
Acuerdo 010 – 2024	$ 145.920.000	$12.160.000	$ 158.080.000	$29.184.000	$72.960.000	$43.776.000	$12.160.000	**$ 158.080.000**

No. ACUERDO	**1ER AÑO**	**2DO AÑO**	**TOTAL ACUERDO**	**30/08/2023**	**28/03/2025**	**30/08/2025**	**30/09/2025**	**VALOR DEL INCENTIVO TOTAL**
Otros Si	$364.560.000	$ 0	$364.560.000		$72.912.000	$182.280.000	$109.368.000	**$364.560.000**

TOTALES	**$ 562.560.000**	**$ 12.160.000**	**$ 574.720.000**	**$29.184.000**	**$ 145.872.000**	**$ 226.056.000**	**$ 121.528.000**	**$ 522.640.000**

JUSTIFICACIÓN AJUSTES A LOS DESEMBOLSOS DEL OTROSÍ DEL ACUERDO No. 010

Debido a que el tiempo de ejecución del **Otrosí al Acuerdo No. 010** es de solo **siete meses**, los desembolsos se realizarían simultáneamente con los pagos previamente acordados en el **Acuerdo No. 010 inicial**. Esto implicaría que el **Acueducto Poso Hondo** tendría que ejecutar **$226.056.000 en agosto** y **$121.528.000 en septiembre**, con apenas un mes de diferencia entre ambos desembolsos.

Esta situación representa un desafío operativo significativo, ya que el tiempo disponible para ejecutar los recursos es extremadamente limitado en comparación con el monto asignado. La gestión y ejecución de actividades dentro de un período tan corto no solo pondría en riesgo el cumplimiento adecuado de los objetivos del acuerdo, sino que también podría comprometer la calidad de las acciones implementadas.

Además, la capacidad administrativa y logística del Acueducto podría verse sobrecargada, dificultando la correcta planeación, implementación y reporte de los recursos financieros.

Por estas razones, resulta difícil cumplir con la ejecución de los recursos en el tiempo estipulado, haciendo necesario reconsiderar la distribución y el cronograma de los desembolsos para garantizar una implementación efectiva y alineada con las capacidades operativas del Acueducto.

JUSTIFICACIÓN AJUSTES A LOS DESEMBOLSOS DEL OTROSÍ DEL ACUERDO No. 010

Se plantea realizar un desembolso más, como se muestra a continuación:

				1er desembolso	2do desembolso	3er desembolso	4to desembolso	5to desembolso	
No. ACUERDO	**1ER AÑO**	**2DO AÑO**	**TOTAL ACUERDO**	**30/08/2023**	**28/03/2025**	**NA**	**30/08/2025**	**30/09/2025**	**VALOR DEL INCENTIVO TOTAL**
Acuerdo 010 – 2024	$ 145.920.000	$12.160.000	$ 158.080.000	$29.184.000	$72.960.000	NA	$43.776.000	$12.160.000	**$ 158.080.000**

No. ACUERDO	**1ER AÑO**	**2DO AÑO**	**TOTAL ACUERDO**	**30/08/2023**	**28/03/2025**	**28/05/2025**	**NA**	**30/09/2025**	**VALOR DEL INCENTIVO TOTAL**
Otros Si	$364.560.000	$ 0	$364.560.000	NA	$72.912.000	$182.280.000	NA	$109.368.000	**$364.560.000**

TOTALES	**$ 562.560.000**	**$ 12.160.000**	**$522.640.000**	**$29.184.000**	**$ 145.872.000**	**$182.280.000**	**$ 43.776.000**	**$ 121.528.000**	**$ 522.640.000**

3.1. INCENTIVOS TOTALES



Hectáreas Conservadas

3.706,8



Incentivo

$ 1.665.012.333



Predios/Familias

116/106


GRACIAS
miParamo
ESTA ES LA INVERSIÓN DE NUESTRA VIDA
Pagos por
Servicios Ambientales
INCENTIVOS
A LA
CONSERVACIÓN
P • S • A

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: Capacitación Minambiente PSA

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 28-02 -2025 Hora de inicio 10:00 AM Hora de finalización: 11:00 AM

OBJETO DE LA REUNIÓN

1. Capacitación para reporte de información PSA de Autoridades Ambientales a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

TEMAS TRATADOS

2. Capacitación para reporte de información PSA de Autoridades Ambientales a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Con el propósito de conocer el contenido, alcance y datos de reporte para remitir información PSA a la Oficina de negocios verdes del MADS sede capacitación convocada por este último.

Una vez se efectuó presentación de por parte del MADS absolvieron dudas en relación con la responsabilidad del reporte cuando se trata de la gestión del ente territorial y/o cuando esta gestión se realiza de manera compartida entre la Autoridad Ambiental y el ente territorial, concluyendo que puede remitirse reporte al MADS con copia a la Autoridad Ambiental competente en el nete territorial respectivo.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Análisis de responsabilidad y tramite de reporte PSA a MADS al interior de SDA	SDA-SER	Marzo 2025

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

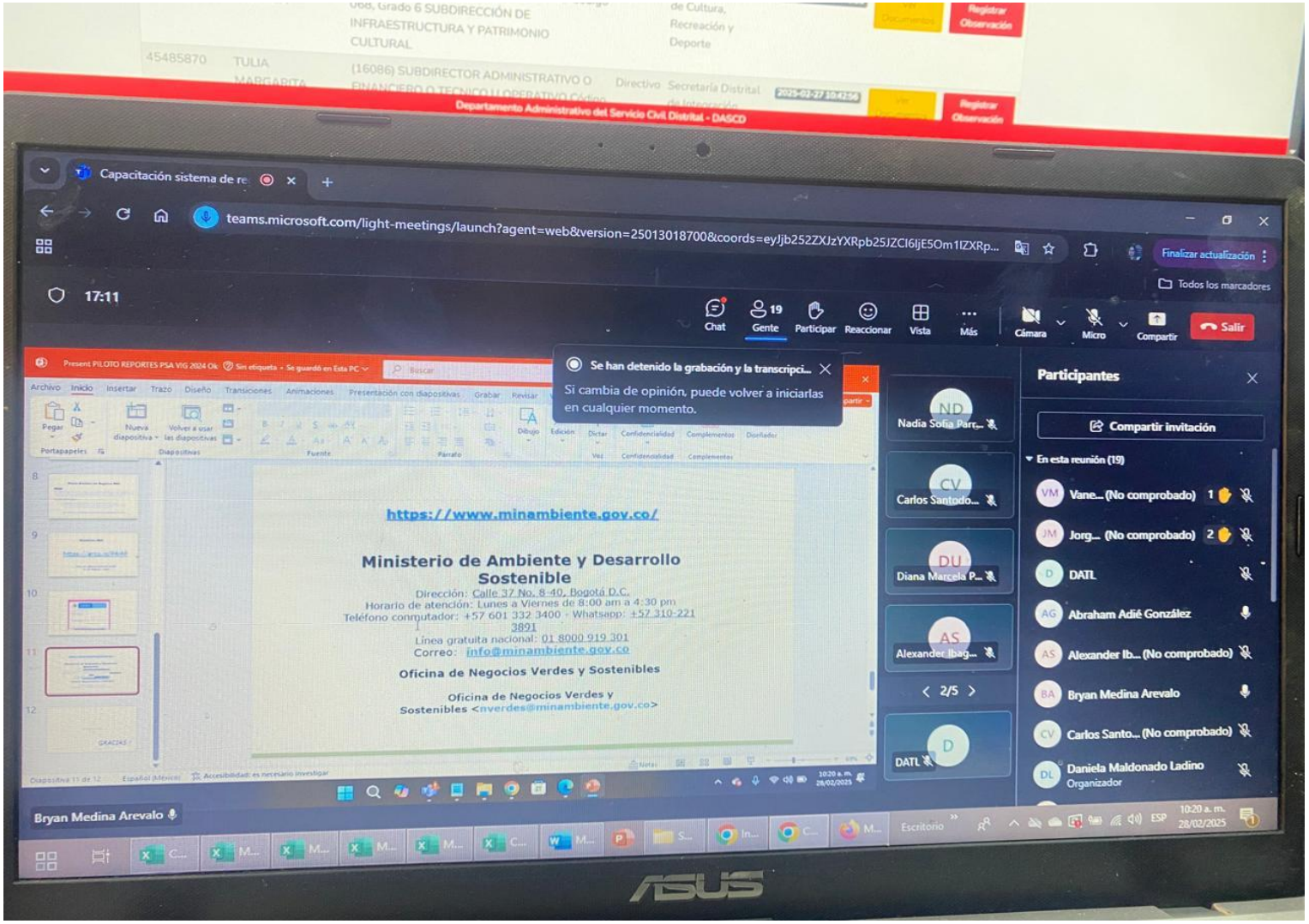
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 28/02/2025	HORA DE INICIO: 10:00 AM	HORA DE TERMINACIÓN: 12:30
- LUGAR: Virtual	**TEMA:** Reporte SDA - PSA	RESPONSABLE: MADS -SDA-SER

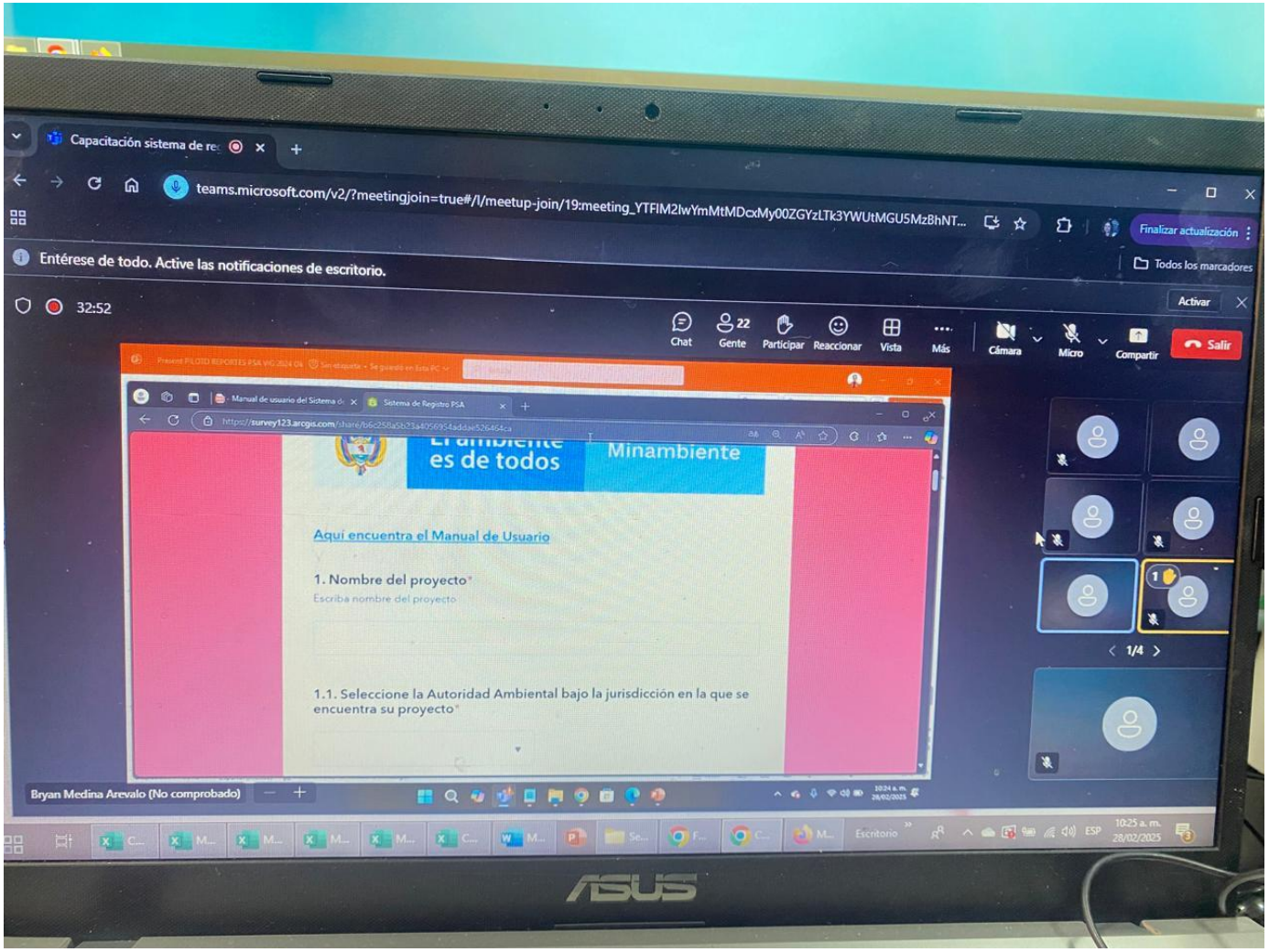
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Doris Amanda Tautiva	CC	SDA-SER		X		dorisamandatautiva@@gmail.com	3153907125	Doris Tautiva
Vanesa Cortes	CC	SDA-SER		X		ivcortesm@unal.edu.co	3002153587	*Vanesa Cortes*
Alexander Ibagon	CC	SDA-SER		X		alexibagonmontes@gmail.com	3164421755	*AlexI*

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.